

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 324-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.-

VISTO: El ADM 8596/19, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para las "Reformas en el Edificio Dr. José Ramiro Podetti" de la mencionada Circunscripción Judicial, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 82/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de octubre de 2019.

Que, la mencionada Delegación da cuenta que se invitó a participar a las siguientes firmas: Sarome Luis Emanuel; Gutiérrez Maria Rita; Molina Ceferina Nelida y Rojo Edgardo Emanuel.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió la única oferta perteneciente a la firma de SAROME LUIS EMANUEL.

Que, según informe elaborado por el Área de compras y Contrataciones, según el acta de apertura realizada en el día 11/10/2019 a las 09 hs, solo se recibió una oferta del proveedor Sarome Luis Emanuel, quien presentó su oferta en tiempo y forma, siendo el monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN (\$265.100,00). Que se le corrió vista al área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial de la oferta recibida a efectos de que expresara la viabilidad técnica mediante los REQs N° 797/19 Y 798/19, contestando en ambos que la oferta cumple con lo técnicamente solicitado. Que se le solicitó al proveedor documentación faltante conforme Art. 15 del Acuerdo N° 463/15, cumpliendo con la presentación de la misma por correo electrónico y

presentando los originales por Mesa de Entrada de la Delegación Contable. Que, asimismo, se le solicitó una mejora en el precio cotizado atento al Art. 20 del Acuerdo N° 463/15, cotizando el monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$251.845,00). Que, atento a lo observado en el expediente, y teniendo en cuenta lo informado por el área de Mantenimiento, se sugiere ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 por ser el único oferente al proveedor SAROME LUIS EMANUEL CUIT N° 20-39990995-4 por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$251.845,00).

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) del Acuerdo N° 406/19, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 82/2019 realizado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los renglones N° 1 y 2 a la firma SAROME LUIS EMANUEL CUIT N° 20-39990995-4 por ser único oferente por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$251.845,00).

III) DISPONER que por Delegación Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, Reparación y Limpieza; Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales del Programa de

Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial por un total de por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$251.845,00).

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC